

*NCh ISO 14001.0f97*  
*GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES*

Para los propósitos de esta norma se aplican las siguientes definiciones.

**Aspecto ambiental:**

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

**Auditoría del sistema de gestión ambiental:**

Proceso de verificación sistemático y documentado, para obtener y evaluar objetivamente una evidencia con la cual determinar si el sistema de gestión ambiental de la organización está conforme con los criterios de auditoría del sistema de gestión ambiental establecidos por la organización y comunicar los resultados de este proceso a la gerencia.

**Desempeño ambiental:**

Resultados mensurables del sistema de gestión ambiental, relacionados con el control de los aspectos ambientales de una organización basados en su política, objetivos y metas ambientales.

**Impacto ambiental:**

Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, que es resultado total o parcial de las actividades, productos o servicios de una organización.

**Medio Ambiente:**

Entorno en el cual opera una organización, incluyendo aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación.



**Mejoramiento Continuo:**

Proceso que consiste en perfeccionar el sistema de gestión ambiental para alcanzar mejoras en el desempeño ambiental global de acuerdo con la política ambiental de la organización.

**Meta ambiental:**

Requisito detallado de desempeño, cuantificado cuando ello sea posible, aplicable a la organización o a partes de ella, producto de los objetivos ambientales y que es necesario establecer y ordenarlas a fin de alcanzar esos objetivos.

**Objetivo ambiental:**

Propósito ambiental global, que surge de la política ambiental, que una organización se propone a sí misma alcanzar y el cual es cuantificado si ello es posible.

**Organización:**

Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de éstas, sean colectivas o no, públicas o privadas, que tiene sus propias funciones y administración.

**Parte interesada:**

Individuo o grupo involucrado en, o afectado por, el desempeño ambiental de una organización.

**Política Ambiental:**

Declaración formal que efectúa la organización de sus intenciones y principios, en relación con su desempeño ambiental global, que proporciona un marco para la acción y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales.



EL PORTAL DE LOS EXPERTOS EN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CHILE

### **Prevención de la contaminación:**

Uso de procesos, prácticas, materiales o productos que evitan, reducen o controlan la contaminación, los cuales pueden incluir reciclado, tratamiento, cambios en el proceso, mecanismos de control, uso eficiente de recursos y sustitución de materiales.

### **Sistema de Gestión Ambiental:**

Aquella parte del sistema global de gestión que incluye la estructura organizacional, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política ambiental.